

Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital para los Acuerdos de Complementación Económica Nros. 2 y 18

Versión: 02/10/2017

	PROCESO	Cód.:	V.1
	Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital para los Acuerdos de Complementación Económica Nros. 2 y 18		

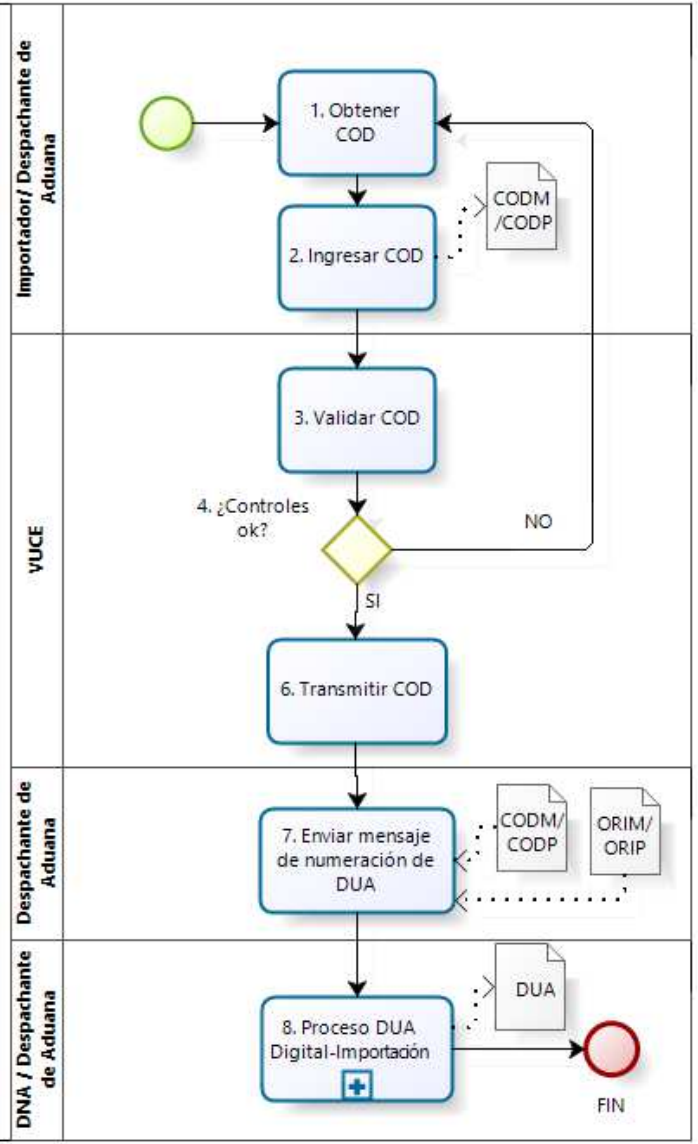
Información del Proceso

1. Proceso de Negocio al que pertenece	1.1 CO2.1 Importación
2. Objetivo del proceso	2.1 Establecer el Procedimiento para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital
3. Dueño del proceso	3.1 Área Gestión Operativa Aduanera
4. Participantes	4.1 Importador 4.2 Despachante de Aduana 4.3 VUCE 4.4 DNA
5. Subprocesos	No Aplica
6. Normativa relacionada	6.1 Ley 18600 21 de Setiembre de 2009 6.2 Resolución 386/2011 de ALADI 04 de Noviembre de 2011 6.3 Decreto 190/011 31 de Mayo de 2011 6.4 Decreto 50/2016 23 de Febrero de 2016

7. Instructivos relacionados	7.1 <u>Orden del Día 69/2012</u>
8. Consideraciones	<p>8.1 En el control aduanero del Certificado de Origen Digital (en adelante COD) para las Importaciones que esten habilitadas a ampararse a beneficios arancelarios en el marco de los Acuerdos de Complementación Económica N° 2 y 18, que establecen la validez jurídica del COD, deberá cumplirse con las disposiciones del Procedimiento DUA Digital- Importación vigente, a las que se les agregarán las descritas en este procedimiento</p> <p>8.2 Para la lectura del presente procedimiento es necesario realizar las siguientes definiciones:</p> <p style="padding-left: 40px;">8.2.1 XML Schemas (XSD): El esquema XSD describe la estructura y las restricciones de los contenidos de los documentos XML. En particular el XSD del COD contiene la estructura del Certificado de Origen Digital así como las especificaciones de cada uno de los campos definidos en el mismo.</p> <p style="padding-left: 40px;">8.2.2 Formato XML (eXtensible Markup Language): Los COD son codificados informáticamente como archivos XML.</p> <p style="padding-left: 40px;">8.2.3 SCOD: Es una aplicación informática en plataforma web administrada por la Secretaría General de la ALADI</p>
9. Indicadores	No Aplica

Diagrama del Proceso

Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital para los Acuerdos de Complementación Económica Nros. 2 y 18



Descripción del Proceso

Número	Actividad/Subproceso	Responsable	Descripción	Documentos	Sistemas
1	Obtener COD	Importador / Despachante de Aduana	1.1 En forma previa a la numeración del DUA, el Importador o el Despachante de Aduana podrá obtener el COD emitido en el país de origen de la mercadería		
2	Ingresar COD	Importador / Despachante de Aduana	2.1 Una vez obtenido el COD, el Importador o el Despachante de Aduana deberá ingresarlo en la Plataforma VUCE.	CODM CODP	VUCE
3	Validar COD	VUCE	3.1 Cuando el COD quede ingresado en la Plataforma, se realizarán las siguientes validaciones: 3.1.1 Que el esquema XSD sea el acordado 3.1.2 Que el documento XML no haya sido alterado 3.1.3 Que el Certificado de Identificación Digital del firmante (en adelante CID), este habilitado para su emisión, contrastándolas con las firmas registradas en el sistema de ALADI		VUCE
4	¿Controles ok?	VUCE	4.1 Realizados los controles de la actividad 3.1, de no superarlos, el COD ingresado será rechazado debiendo retornar a la actividad 1, de lo contrario continúa a la actividad 5.		VUCE
5	Transmitir COD	VUCE	5.1 VUCE transmitirá al Sistema LUCIA el COD validado		VUCE
6	Enviar mensaje de numeración de DUA	Despachante de Aduana	6.1 Al momento de la Declaración, el Despachante de Aduana deberá consignar en el ítem de DUA la siguiente información: 6.1.1 El código de Acuerdo que corresponda 6.1.2 El código de documento y número del certificado de Origen en soporte papel (ORIM u ORIP), que permite el acceso a los beneficios arancelarios a los cuales pretenda ampararse 6.1.3 El número de CODM / CODP validado	CODM ORIM CODP ORIP	Despachante de Aduanas
7	Proceso DUA Digital- Importación	DNA / Despachante de Aduana	7.1 Para la continuación del tratamiento de la operación, se estará sujeto a lo dispuesto en el procedimiento general.	DUA	Sistema LUCIA

Información de los Documentos

CODM	Certificado de Origen Digital correspondiente al Acuerdo de Complementación Económica N° 18
CODP	Certificado de Origen Digital correspondiente al Acuerdo de Complementación Económica N° 2
ORIM	Certificado de Origen Papel correspondiente al Acuerdo de Complementación Económica N° 18
ORIP	Certificado de Origen Papel correspondiente al Acuerdo de Complementación Económica N° 2
DUA	Documento Único Aduanero

Información de los Sistemas

Sistema LUCIA	Sistema Informático de la Dirección Nacional de Aduanas
VUCE	Plataforma VUCE
Despachante de Aduana	Sistema Informático utilizado por los Despachantes de Aduanas

Registro de Cambios (para uso interno):

Versión	Fecha	Descripción	Autor
1	02/10/2017	Procedimiento Piloto de control para la recepción y declaración del Certificado de Origen Digital para los Acuerdos de Complementación Económica Nros. 2 y 18	División Procesos